

**LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS CON BAREMO PROVISIONAL EN LA CONVOCATORIA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3), por la que se publica concurso público para la contratación temporal del personal técnico para prestar servicios mediante contrato para obra o servicio determinado, para cubrir puesto de gestión en su Oficina de Proyectos Internacionales.
Ref. OFIC_PROY_EUROP/ceiA3/NOV_2021.**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones al listado provisional de admitidos y excluidos y una vez vistas las alegaciones presentadas, se procede a la publicación de la **relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección, con baremo provisional** resultante previo a la entrevista personal.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS CON BAREMO PROVISIONAL

APELLIDOS	NOMBRE	BAREMO PROVISIONAL
DEL RÍO ANGUITA	JOSÉ LUIS	36,62
GARCÍA VALVERDE	ROSA MARÍA	35,78

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
GARCÍA MURILLO	ELENA	1, 2, 4
LÓPEZ PÉREZ	ANTONIO ALEJANDRO	1, 2, 4, 5, 6
RENTERÍA GARITA	CRISTINA ALEJANDRA	2
ROJAS QUINTANA	GLORIA	1, 2, 3
RUIZ LOZANO	DIANA GINETTE	1, 2
SALATTI DORADO	JOSÉ ÁNGEL	2
SÁNCHEZ DE LAMADRID VIVAS	GABRIEL	2

- (1) No posee o no acredita posesión de un **título** oficial español con el nivel mínimo exigido MECES 3.
- (2) No posee o no acredita documentalmente de manera inequívoca la **experiencia profesional** mínima de 4 años relacionada con las **tareas** del puesto ofertado exigida en la convocatoria, base 1ª apartado 1.2 y base 2ª f).
- (3) No aporta formulario de **instancia-currículum** (Anexo III).
- (4) No posee o no acredita posesión de **nivel B2** o superior en lengua inglesa.
- (5) No aporta fotocopia del **Documento Nacional de Identidad**.
- (6) No aporta **Declaración Jurada** (Anexo VI)

1



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación / Ministerio de Universidades y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro De Verificación:	9Sbj7tRU/TPWMr6AB6rS8Q==	Fecha	17/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/9Sbj7tRU/TPWMr6AB6rS8Q==	Página	1/2



Los méritos alegados y la idoneidad de los mismos para el puesto, la disponibilidad y conocimiento sobre las funciones del puesto, y en particular en lo relativo a las **tareas consideradas como fundamentales** para el desarrollo del puesto, así como el **nivel de inglés** del candidato/a, podrán ser objeto de comprobación durante la entrevista personal o, en su caso, en el periodo de prueba.

A partir de esta publicación y una vez finalizado el plazo de alegaciones, de acuerdo con la base sexta de la convocatoria y el Anexo II apartado F), el Órgano Técnico de Valoración convocará a entrevista personal a los aspirantes mejor valorados, al objeto de comprobar los méritos alegados y la idoneidad de los mismos.

Los solicitantes disponen de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para presentar alegaciones al presente baremo provisional y/o **subsanan defectos u omisiones**, siguiendo el procedimiento establecido en el texto de la convocatoria (bases 3ª y 4ª).

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes deberán comprobar, bajo su exclusiva responsabilidad, no sólo que figuran incluidos en la relación de admitidos, sino que sus datos constan de manera correcta en la pertinente relación de admitidos.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se dirigirán al Presidente del Consejo Rector del ceiA3 (Rectorado Universidad de Córdoba, Avda. Medina Azahara, 5. 14005-Córdoba) y se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de esta ley.

Así mismo se ruega remitir copia por correo electrónico de cualquier escrito de reclamación que presenten los aspirantes, en el mismo día de presentación, a la dirección administracion@ceia3.es, con el asunto "Avance solicitud/reclamación/recurso pruebas selectivas Laboral", indicando nombre y apellidos, fecha y lugar de presentación y referencia del proceso selectivo.

En Córdoba, a 17 de diciembre de 2021

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3.

2



Campus de Excelencia financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación / Ministerio de Universidades y por la Junta de Andalucía en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro De Verificación:	9Sbj7tRU/TPWMr6AB6rS8Q==	Fecha	17/12/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Enrique Quesada Moraga		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/9Sbj7tRU/TPWMr6AB6rS8Q==	Página	2/2

